



**1. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 003098

Vallenar, 30 AGO. 2019

VISTOS:

- 1.- *Prov. N° 3318/2019, nota Sra. Directora Escuela Carocca LaFlor.*
- 2.- *Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.*
- 3.- *Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la 1. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.-*
- 4.- *Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.*

DECRETO:

- 1.- *Autorízase a la "DIRECTORA ESCUELA JOSE CAROCCA LAFLO" representada por la Sra. Marina Gálvez Rosales para realizar actividad de las "65 CUECAS" en Plaza Ambrosio O'Higgins, desde el día 30 de Septiembre del 2019, en el horario de 8.30 hrs hasta 13.00 hrs, aproximadamente.*
- 2.- *El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.*
- 3.- *Valor a cobrar Exento de Pago.-*

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY FARIAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM.FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Escuela "José Carocca LaFlor"
- Inspección y Cobranzas
- Ofna. de Transparencia Municipal ✓
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes
-

PLT/NFR/ R/C/rob